



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 SEP 2017,

VISTOS:



El oficio N° 486-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Tecnología Médica – Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01038-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 15 de setiembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar el expediente de los docentes que serán contratados bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, semestre académico 2017 – II, para la emisión de acto resolutivo;

Que, con Informe N° 1719-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 27 de setiembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 – II para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0587-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 76,208.00 (Setenta y seis mil doscientos ocho con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2017-II para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM 2017- II y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Nombres y Apellidos	Total de Horas	N° de Semanas	ESPECIALIDAD	Pago Total S/
1	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	22	17	RADIOLOGÍA	5984.00
2	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	21	17	RADIOLOGÍA	5712.00
3	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	21	17	RADIOLOGÍA	5712.00
4	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	20	17	RADIOLOGÍA	5440.00
5	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA	24	17	RADIOLOGÍA	6400.00
6	ROSANA DIANA FLORES TIPISMANA	12	17	RADIOLOGÍA	3264.00
7	NELSON CESAR SANTISTEBAN SALAZAR	27	17	RADIOLOGÍA	6400.00
8	MARIBEL RAMOS HEREDIA	28	17	RADIOLOGÍA	6,400.00
9	MANUEL JESUS QUISPE NARVAEZ	28	17	RADIOLOGÍA Y TERAPIA FISICA Y REHAB.	6,400.00
10	MARIA DEL CARMEN RIVAS CORONEL	21	17	TERAPIA FISICA Y REHAB.	5,712.00
11	JUAN CARLOS AURICH USQUIANO	24	17	TERAPIA FISICA Y REHAB.	-6,400.00
12	HAROLD LEONEL CISNEROS TORRES	27	17	TERAPIA FISICA Y REHAB.	6,400.00
13	MILTON CÉSAR SANTILLÁN ZUTA	22	17	TERAPIA FISICA Y REHAB.	5984.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0039
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 76,208.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAE/SG
Lmy/